



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CM/ML

Ministerio del Interior
Asociaciones

16 FEB. 1993

Salida n.º 795

Con esta fecha, se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la entidad denominada CLUB ESPAÑOL DEL LEONBERGER (CELe)

de MURIEDAS (CANTABRIA) para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que sus fines vienen determinados / en el artº.3-4 de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción comprende todo el territorio nacional.

VISTOS: La vigente Constitución Española; la / Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964; el Decreto de 20 de Mayo de 1965; la Orden de 10 de Julio del mismo / año; y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver / sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1964; y que en sus Estatutos y el resto de la documentación presentada no se / aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 / del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaria General Técnica, en virtud de / delegación del Excmo. Sr. Ministro, conferida por Orden de 11-X-90 (B.O.E. de 13-X-90), resuelve inscribir a la entidad denominada: CLUB ESPAÑOL DEL LEONBERGER (CELe), de Muriedas (Cantabria), y visar sus Estatutos.

CON EL NUMERO NACIONAL: 116.381

Lo que, con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 16 FEB. 1993
EL JEFE DEL AREA DE ASOCIACIONES,



Carlos Martínez Esteban

FEDERICO M. VILLA GARCIA
Calderon de la Barca, 10 5º Dcha.
SANTANDER